

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑIA CIVOLMAQ S.A

En calidad de comisario de la compañía y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañía en el Art. 273 presento a continuación el siguiente informe. Las actividades administrativas y financieras de la empresa durante el periodo económico desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre del año 2014, se ha desarrollado conforme a lo establecido en las Leyes Generales vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los Estatutos de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados financieros se encuentran registradas en su totalidad respaldadas por los documentos fuente, generalmente aceptadas como válidos por los ingresos, egresos sustentados a la vez con sus comprobantes de venta los mismos que están a disposición de los señores accionistas.

La administración de la compañía ha cumplido todas las obligaciones laborales conforme lo dispone el código del trabajo.

RECOMENDACIONES:

- 1.- La empresa debe incrementar un sistema de contabilidad para facilitar los informes mensuales económicos.
- 2.- Mantener una apertura cordial y abierta entre los señores socios para el buen desarrollo de la compañía bajo un mismo objetivo.
- 3.- A los señores socios cumplir con las obligaciones financieras de pago adquiridas en la Junta General Ordinaria.
- 4.- Todos los señores socios tenemos derechos y obligaciones que cumplir lo hago en base a la seriedad y transparencia de cada uno de los socios.

Atentamente,


ECO. JUAN A YUNDA LOPEZ
COMISARIO